

**La Importancia del comportamiento estudiantil y el accionar de los docentes ante los cambios frecuentes de la Legislación educativa ecuatoriana**

**The Importance of Student Behavior and the Action of Teachers in the Face of Frequent Changes in Ecuadorian Educational Legislation**

Lcda. Jimena del Rosario Maldonado Jaramillo; MSc. Ruth Albania Guerrero Castillo; MSc. José Miguel Núñez De Luca; MSc. Joela Irene Ortega Soliz; Lcdo. Estalin Vinicio Morales Manobanda; Lcda. Angela Janeth Valencia Ávila

**INVESTIGACIÓN Y  
DESARROLLO TECNOLÓGICO**

**Julio - diciembre, V°4-N°2;  
2023**

- ✓ **Recibido:** 01/12/2023
- ✓ **Aceptado:** 12/12/2023
- ✓ **Publicado:** 30/12/2023

**PAÍS**

- Pa Ecuador, Santo Domingo
- Pa Ecuador, Santo Domingo
- Pa Ecuador, Santo Domingo
- Pa Ecuador, Santo Domingo
- Pa Ecuador, Santo Domingo
- Pa Ecuador, Santo Domingo

**INSTITUCIÓN**

- U. E. "Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco"
- Unidad Educativa Fiscal Nocturna P.C.E.I. "Eloy Alfaro"
- U. E. "Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco"
- U. E. "Dr. Alfredo Pareja Diezcanseco"
- U. E. "Kasama"
- U. E. "Eloy Alfaro"

**CORREO:**

- ✉ [jimenitas1404@gmail.com](mailto:jimenitas1404@gmail.com)
- ✉ [ruth.albania@hotmail.com](mailto:ruth.albania@hotmail.com)
- ✉ [miguel.nunez@educacion.gob.ec](mailto:miguel.nunez@educacion.gob.ec)
- ✉ [irene\\_ortega04@yahoo.com](mailto:irene_ortega04@yahoo.com)
- ✉ [tiolobito\\_2009@hotmail.com](mailto:tiolobito_2009@hotmail.com)
- ✉ [angelita11janeth@gmail.com](mailto:angelita11janeth@gmail.com)

**ORCID:**

- 🌐 <https://orcid.org/0000-0003-2239-4584>
- 🌐 <https://orcid.org/0000-0002-5175-7412>
- 🌐 <https://orcid.org/0009-0003-6951-8342>
- 🌐 <https://orcid.org/0009-0005-8453-7685>
- 🌐 <https://orcid.org/0009-0008-5303-6038>
- 🌐 <https://orcid.org/0009-0005-9520-8211>

**FORMATO DE CITA APA.**

Maldonado, J. Guerrero, R. Núñez, J. Ortega, J. Morales, E. Valencia, A. (2023). *La Importancia del comportamiento estudiantil y el accionar de los docentes ante los cambios frecuentes de la Legislación educativa ecuatoriana*. Revista G-ner@ndo, V°4 (N°2). 817– 837

**Resumen**

La educación en Ecuador ha experimentado en los últimos años constantes reformas legales que generan incertidumbre en estudiantes y docentes. Ante este panorama, la presente investigación analizó mediante encuestas a 90 docentes el impacto de estos cambios en el comportamiento estudiantil y la labor docente. Así, mediante una metodología de diseño descriptivo no experimental de enfoque cuantitativo, se aplicó un cuestionario anónimo a docentes de educación básica y bachillerato de instituciones públicas de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador. La hipótesis de esta investigación fue ¿hay una relación entre el comportamiento estudiantil y el accionar docente por los constantes cambios en la legislación educativa del Ecuador? Los resultados confirman la hipótesis sobre la relación entre inestabilidad legal, la actitud de "quemeimportismo" en alumnos y el exceso de protección que fomenta irresponsabilidad. Un 75% de docentes afirma que los cambios normativos afectan a los estudiantes y un 70% reporta reacciones de apatía e indiferencia ante las reformas. Un 60% confirma el incremento del "quemeimportismo" entre los jóvenes. Un 80% señala dificultades en su práctica pedagógica por las exigencias de adaptarse constantemente. Ante esto, se concluye que los estudiantes deben comprometerse con su aprendizaje, superando actitudes como el "quemeimportismo". Y que, con reformas más adecuadas y coherentes que proporciona el Ministerio de Educación, los docentes necesitan capacitarse e involucrarse activamente para mejorar la calidad del proceso formativo. En conclusión, el comportamiento proactivo de estudiantes y docentes es clave ante reformas legales frecuentes, para garantizar una mejor educación en el país.

**Palabras clave:** comportamiento estudiantil, labor docente, reformas educativas, LOEI.

**Abstract**

Education in Ecuador has experienced constant legal reforms in recent years that generate uncertainty for students and teachers. Against this background, this research analyzed the impact of these changes on student behavior and teaching work through surveys of 90 teachers. Thus, using a non-experimental descriptive design methodology with a quantitative approach, an anonymous questionnaire was applied to basic education and high school teachers from public institutions in the province of Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador. The hypothesis of this research was: Is there a relationship between student behavior and teacher actions due to the constant changes in the educational legislation of Ecuador? The results confirm the hypothesis about the relationship between legal instability, the attitude of "not caring" in students and the excess of protection that encourages irresponsibility. 75% of teachers affirm that regulatory changes affect students and 70% report reactions of apathy and indifference to the reforms. 60% confirm the increase in "quemeimportismo" among young people. 80% point out difficulties in their pedagogical practice due to the demands of constantly adapting. Given this, it is concluded that students must commit to their learning, overcoming attitudes such as "not caring". And that, with more appropriate and coherent reforms provided by the Ministry of Education, teachers need to be trained and actively involved to improve the quality of the training process. In conclusion, the proactive behavior of students and teachers is key in the face of frequent legal reforms, to guarantee better education in the country.

**Keywords:** student behavior, teaching work, educational reforms, LOEI.

## Introducción

En los últimos años, la educación en el Ecuador ha experimentado significativas reformas legales, siendo la principal la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) promulgada el 31 de marzo de 2011, actualizada el 19 de abril de 2021 y la que está vigente actualmente desde el 22 de febrero 2023. Esta y subsiguientes regulaciones buscaron transformar aspectos clave como la gestión educativa, planes de estudio, procesos de evaluación y política docente. Sin embargo, los constantes cambios normativos derivados de la LOEI han generado confusión entre los actores educativos, especialmente en docentes y estudiantes.

Preocupa que en este contexto se haya propagado en varios estudiantes una actitud de “quemeimportismo” y falta de interés en su proceso formativo. Algunos autores como Goulart (2022), señalan que los educadores se han preocupado por el tema de la desmotivación escolar. Este elemento silencioso y aparentemente desapercibido por las autoridades del Ministerio de Educación, al compararlo con problemas más evidentes como la indisciplina en el aula, la violencia en la escuela o los bajos índices en las evaluaciones externas regionales y nacionales, se presenta como un factor crucial que impide que los estudiantes avancen en sus estudios acarreando consecuencias nocivas para el desempeño y éxito de los alumnos. Asimismo, los docentes enfrentan el reto de implementar continuamente nuevas disposiciones legales que impactan sus metodologías de enseñanza y evaluación.

De igual forma, tal y como manifiestan Cedeño Mendoza & Mantilla Vivas (2022), a nivel mundial el desinterés de los educandos por los estudios se ha evidenciado enormemente por lo que han dejado de asistir a la educación regular optando, en algunos casos, por la educación en casa y luego validándola, debido a que no encuentran la motivación necesaria en el proceso de enseñanza y aprendizaje. En el Ecuador ha aumentado el desinterés por los estudios debido a la escasez de las adecuadas estrategias didácticas que se deberían aplicar en el aula.

---

López Manjarrez (2022) sostiene que el bajo rendimiento educativo es un fenómeno complejo con diversas causas que contribuyen a la falta de logros educativos entre los estudiantes, pudiendo desencadenar bajo rendimiento académico, ausentismo, deserción, reprobación y mal comportamiento. Destaca que un ambiente institucional desfavorable tiene un impacto significativo en el fracaso educativo, reflejándose en el rendimiento escolar deficiente de los estudiantes.

El clima institucional se posiciona como un factor crucial en el desempeño académico, y subraya la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa en promover un entorno armonioso y respetuoso hacia las diferencias para facilitar el proceso de aprendizaje. Como se muestra en:

**Normativa Legal:** Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI) (DECRETO No. 675 REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, 2023)

Art. 15.- Componentes del Sistema Nacional de Educación a ser evaluados.- Los componentes del Sistema Nacional de Educación que serán evaluados por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, son los siguientes:

1. Aprendizaje, que incluye el rendimiento académico de estudiantes y la aplicación del currículo en instituciones educativas;
2. Desempeño de los profesionales de la educación de las instituciones educativas. Previo requerimiento expreso de la Autoridad Educativa Nacional, en coordinación con el Instituto Nacional de Evaluación Educativa, también podrá evaluarse el desempeño de otros profesionales de la educación; y,
3. Gestión de instituciones educativas, que abarca la evaluación de la gestión escolar de instituciones públicas, fiscomisionales y particulares. Para este componente el Instituto diseñará los respectivos instrumentos que se entregarán al Nivel Central de la

---

Autoridad Educativa Nacional, que serán aplicados por los auditores educativos. Adicionalmente, el Instituto Nacional de Evaluación Educativa calculará el índice de desempeño institucional que mida la calidad educativa, acorde a los componentes definidos en la política nacional de evaluación, así como otros que se consideren técnicamente pertinentes, de conformidad con lo previsto en el presente Reglamento General. Art. 153.- Inclusión educativa.- La inclusión educativa responde a la garantía del ejercicio pleno del derecho a una educación de calidad, a través del acceso, la permanencia, el aprendizaje, la participación, la promoción y la culminación de niños, niñas, adolescentes, personas jóvenes y adultas en el Sistema Educativo Nacional en todos sus niveles y modalidades; respondiendo a la diversidad y en ambientes educativos que propicien el bienestar físico y emocional, con especial énfasis en población de atención prioritaria.

El objetivo del Sistema Nacional de Evaluación (s. f.), es medir las actitudes y aptitudes de los estudiantes en respuesta al proceso educativo mediante la aplicación de diversos instrumentos de evaluación. Busca evaluar las demostraciones de conocimientos, habilidades, destrezas y valores desarrollados como resultado de este proceso y su aplicación en la vida diaria. Enfatiza la necesidad de que la evaluación sea flexible y se adapte a la realidad de los estudiantes durante su proceso de aprendizaje.

En este sentido, se destaca la importancia de que los diferentes actores educativos fomenten la empatía para comprender las diversas situaciones que enfrentan los estudiantes y sus familias.

También hacemos énfasis a un punto importante: Evaluación al desempeño del estudiante. En el Reglamento General de la LOEI del 2023, en el artículo 18 define a la evaluación de aprendizajes como “un proceso continuo de observación, valoración y registro de información que evidencia el avance hacia los objetivos de aprendizaje; y, que incluye sistemas de

---

retroalimentación oportuna, pertinente, precisa y detallada, dirigidos a motivar tanto la superación personal y el aprendizaje continuo, como la toma de decisiones para generar cambios duraderos y progresivos en el desempeño”. Por esto, el aspecto fundamental de la evaluación radica en proporcionar retroalimentación a los estudiantes, permitiéndoles mejorar y alcanzar los conocimientos mínimos necesarios para aprobar las asignaturas. El propósito principal de la evaluación es que el docente oriente al estudiante de manera oportuna, facilitando así el logro de los objetivos de aprendizaje, sin embargo, esto solo será posible si existe la colaboración activa y permanente del Ministerio de Educación.

Además, se valora su importancia porque permite evaluar el nivel de aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes y determinar si se han alcanzado las metas establecidas en el proceso educativo. No se limita a recopilar información cognitiva; por el contrario, ofrece una percepción adicional de los acontecimientos diarios, destacando los aprendizajes adquiridos a través del esfuerzo y el trabajo en busca de un conocimiento más sólido.

Aunque es un hecho que la evaluación educativa, junto con el desempeño académico, ha sido un tema de amplio interés en el ámbito educativo, esto se debe a su capacidad para revelar los logros académicos del estudiante en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En consecuencia, esto se vincula con el comportamiento del estudiante, pues para lograr un desempeño académico óptimo, es esencial que los docentes aborden todas las inquietudes de los estudiantes, pero gracias a las adaptaciones curriculares adecuadas, permitiéndoles así alcanzar resultados destacados en sus calificaciones y motivándolos a continuar desarrollando habilidades para lograr un aprendizaje significativo y mejorar su estado de ánimo (Martínez Pérez et al., 2020).

En el mismo contexto, podemos destacar que todos los seres humanos experimentan diariamente diversas situaciones que despiertan emociones más allá de la alegría o la ira, siendo estas funciones mentales fundamentales que dan vitalidad. El cerebro humano, a través de

---

regiones neuronales en el sistema límbico, procesa las emociones en respuesta a estímulos externos, generando conductas y reacciones fisiológicas (Rocha, 2021).

Un ejemplo ilustrativo es el miedo, desencadenado por experiencias amenazantes, como el desafío de un maestro al gestionar un aula con estudiantes que tienen su propia manera de actuar y de ver el mundo. Estas situaciones frecuentes pueden llevar a ansiedad y estrés en el profesional, afectando su entorno laboral, familiar y la gestión del aprendizaje. La problemática se agrava con la falta de apoyo de los padres, quienes a veces no reconocen las conductas inadecuadas de los estudiantes, culpando al maestro. Los conflictos en las escuelas reflejan un problema multifactorial que requiere intervención comunitaria, familiar y psicológica.

En este sentido, la indisciplina en el aula se ha convertido en un obstáculo recurrente que ha llevado a la renuncia de muchos maestros. Ante la violencia escolar, una posible solución es fortalecer las relaciones emocionales entre maestros y alumnos. Los docentes que adquieren conocimiento sobre habilidades emocionales pueden fundamentar su práctica docente, comprendiendo a los estudiantes como individuos con sentimientos. Estos aspectos deben considerarse en el proceso de enseñanza-aprendizaje para formar ciudadanos emocionalmente educados en una sociedad desafiante. Varios estudios han señalado la indisciplina como uno de los principales factores que obstaculizar la fluidez de la clase, lo que dificulta el aprendizaje de los estudiantes y causa frustración en muchos docentes.

La ejecución de la enseñanza debe ser guiada en todo momento por la promoción de valores, asegurando así una convivencia saludable entre los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa. No obstante, en la actualidad, según las disposiciones de la LOEI, la evaluación del comportamiento se realiza de manera cualitativa en todos los niveles educativos. Esto se convierte en un aspecto manejable por parte de los docentes, y a continuación se proporciona una explicación detallada.

---

**Normativa Legal:** Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI) (DECRETO No. 675  
REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, 2023)

Art. 30.- Descripción cualitativa del comportamiento. - La descripción cualitativa del comportamiento de cada estudiante se incluirá en los informes de aprendizaje de cada periodo académico. En ningún caso estas descripciones podrán vulnerar los derechos de niñas, niños y adolescentes contempladas en la Constitución de la República, Convenciones Nacionales e Internacionales y demás instrumentos normativos, ni tampoco perjudicar sus procesos de acceso, continuidad, promoción y culminación educativa. Art. 44.- Acciones educativas relacionadas con la formación en honestidad y probidad académica y prevención de actos de fraude. - Las instituciones educativas deben ejecutar actividades académicas dirigidas a la formación en honestidad y probidad académica de todos los estudiantes, para prevenir el cometimiento de actos de deshonestidad académica y fraude.

Por otro lado, a partir del trabajo de titulación “El clima organizacional y la satisfacción laboral del personal docente de la unidad educativa San Pio X”, Portero Gavilanes (2020), podemos argumentar que, dentro de una institución educativa, se registra una diversidad notable de profesores descontentos, siendo una de las razones primordiales la ausencia de la fomentación al compañerismo que contribuya a fortalecer las relaciones interpersonales entre los colegas. Otra causa significativa es la carencia de programas de formación por parte de las autoridades, aspecto de gran importancia para mantenerse actualizados y cultivar habilidades esenciales que perfeccionan la enseñanza. Además, se hace hincapié en la necesidad de mejorar la comunicación con las autoridades, con el objetivo de generar un entorno laboral más positivo y así elevar la motivación del personal docente. Asimismo, aquello consta en la LOEI:

---

**Normativa Legal:** Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI) (DECRETO No. 675  
REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, 2023)

Que el artículo 349 de la Constitución de la República, determina que el Estado garantizará al personal docente, en todos los niveles y modalidades, estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo con la profesionalización, desempeño y méritos académicos. Además, agrega que la ley regulará la carrera docente y el escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles; y, se establecerán políticas de promoción, movilidad y alternancia docente.

Art. 252.- Funciones del Director o Rector.- Es competencia del Rector o Director de la institución educativa lo siguiente: 1. Cumplir y hacer cumplir los principios, fines y enfoques del Sistema Nacional de Educación, las normas y políticas educativas, y los derechos y obligaciones de sus actores; 2. Dirigir y liderar la construcción e implementación de los instrumentos de gestión escolar; 3. Dirigir y garantizar la implementación de la flexibilización, adaptación y contextualización curricular; 4. Velar por el cumplimiento de los estándares de calidad educativa emitidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional; 5. Liderar los procesos pedagógicos, la innovación educativa y la mejora del aprendizaje de los estudiantes; 6. Liderar el acompañamiento pedagógico de y supervisar las prácticas docentes; 7. Liderar el proceso de autoevaluación institucional, así como elaborar e implementar los planes de mejora sobre la base de sus resultados; 8. Garantizar la convivencia armónica de los miembros de su institución educativa, en casos de conflictos escolares aplicar los mecanismos alternativos de resolución de conflictos, de conformidad con lo establecido en la

---



Ley y en el presente Reglamento; 9. Establecer canales de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa para crear y mantener tanto las buenas relaciones entre ellos como un ambiente de comprensión y armonía, que garantice el normal desenvolvimiento de los procesos educativos. (...)

En la investigación “Análisis de la incidencia del clima laboral en el sentido de pertenencia de los docentes de una facultad de una institución pública de educación superior”, Ramos León (2020), se identifican ciertas necesidades en el entorno laboral que influyen directamente en el rendimiento de los docentes. Se destaca que estas necesidades están relacionadas con la infraestructura, generando incomodidades, inseguridades y afectando el bienestar y la salud del personal. También se menciona la falta de estabilidad laboral en términos de contrataciones, evaluaciones y recompensas, considerándose que el proceso de selección es percibido como injusto e inequitativo, basándose en afinidades, influencias y relaciones, lo cual genera un clima de incertidumbre. Además, se señala la ausencia de actividades de integración que afectan las relaciones laborales y la comunicación. Evidenciado en:

**Normativa Legal:** Ley Orgánica De Educación Intercultural (LOEI) (DECRETO No. 675 REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL, 2023)

Art. 193.- Carrera educativa pública. - La carrera educativa inicia cuando los profesionales de la educación ingresan al sistema educativo público bajo nombramiento definitivo y termina cuando cesa en sus funciones. La carrera educativa ampara el ejercicio de los profesionales de la educación, garantizando su estabilidad laboral, considerando además su desempeño, profesionalización y actualización, validando sus méritos y potenciando el acceso de este a nuevas funciones, a través de mecanismos de promoción y estímulo. Los profesionales de la educación que laboren en las instituciones educativas públicas, municipales y fiscomisionales, bajo la figura de nombramiento provisional o contrato ocasional

---

en cualquiera de sus funciones, modalidades o niveles serán considerados únicamente parte del Magisterio fiscal pero no de la carrera pública. Art. 236.- Procesos de formación permanente.- El Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, con el objeto de mejorar las competencias de los profesionales de la educación, se encargará de diseñar, ejecutar y certificar procesos de formación permanente, atendiendo tanto a las necesidades detectadas tras la aplicación de los respectivos procesos de evaluación, como a aquellas adicionales que surgieren de levantamientos de necesidades y/o en función de las demandas del Sistema Educativo, acorde a la disponibilidad presupuestaria.

Por otra parte, Proaño Ponce & Sánchez Pazmiño (2019), analizan que diversas investigaciones resaltan la indisciplina escolar como resultado de la falta de autoridad por parte de los profesores y directivos, especialmente en la aplicación de normativas internas que carecen de medidas pedagógicas y disciplinarias para prevenir o manejar eficazmente el problema. También subrayan la significativa influencia negativa de la falta de respaldo por parte de los padres en situaciones de indisciplina y violencia estudiantil.

En este contexto, se destaca que los padres no consideran como actos violentos las agresiones verbales, insistiendo en que deben llegar a ser físicas para ser catalogadas como violentas. Es crucial tener presente que, de los factores mencionados, la capacidad de la institución educativa para intervenir se limita principalmente a aquellos de índole institucional, relacionados con profesores y directivos, mientras que su impacto en las disposiciones personales del estudiante o en las características estructurales de la familia y la sociedad es reducido.

La familia, siendo la primera institución en la que el ser humano se desenvuelve, juega un papel crucial en la formación de su personalidad, valores y patrones de conducta. Este grupo tiene la responsabilidad de orientar, proteger y motivar a sus miembros para alcanzar el éxito y

---

lograr un buen vivir. El entorno familiar en el que crece el estudiante desempeña un papel significativo en su formación y afecta el comportamiento que exhibe en la institución educativa, lo cual repercute en su desempeño académico. Por tanto, es esencial examinar estos entornos para enriquecer sus procesos de aprendizaje (Chairez et al., 2020).

La falta de consideración hacia los consejos proporcionados por la familia y el personal de la institución genera en los estudiantes sentimientos de soledad y tristeza, impidiendo que experimenten el aprecio de quienes les rodean y limitando su potencial para convertirse en individuos contribuyentes a la sociedad en el futuro. Este desapego se refleja en su rendimiento académico, tanto dentro como fuera del aula, ya que no logran cumplir con las tareas asignadas y obtienen calificaciones deficientes. La falta de concentración, junto con los factores mencionados, afecta considerablemente su desempeño académico. Aunque los docentes buscan mejorar la conducta y el rendimiento de cada estudiante mediante la aplicación de técnicas y métodos de estudio, la ausencia de disciplina y respeto entre los compañeros dificulta la realización de actividades que fomenten el aprendizaje de los estudiantes (Cajamarca Gómez, 2018).

Por ende, es necesario fomentar en los estudiantes un mayor sentido de compromiso con su aprendizaje. Deben comprender que su actitud proactiva es indispensable para sacar adelante cualquier reforma, por más que existan leyes que los protejan. Los alumnos pueden aportar con su visión sobre los cambios legales, pero sin excusas ni conductas irresponsables. Quienes asuman los cambios de manera positiva y disciplinada, saldrán fortalecidos.

Por otro lado, los docentes también enfrentan el reto constante de actualizarse ante reformas legales que impactan sus metodologías y procesos de enseñanza-aprendizaje. Algunos maestros muestran resistencia o apatía para implementar nuevas normativas que transforman sus labores formativas. Esto dificulta que los cambios legales se ejecuten adecuadamente (Trigozo Paredes et al., 2022).

---

Es clave que las autoridades ofrezcan capacitaciones docentes periódicas sobre las reformas legales, brindando asesoría y motivación para su correcta aplicación. Asimismo, debe propiciarse la retroalimentación de los maestros sobre cómo estas reformas podrían optimizarse según las realidades del aula. Los docentes actualizados y con actitud proactiva son fundamentales para el éxito de cualquier reforma legal en educación.

El comportamiento de los estudiantes y la respuesta de los docentes ante estos continuos cambios en la normativa educativa se han convertido en factores clave que determinan el rumbo de la educación ecuatoriana. La inestabilidad en las políticas educativas ha afectado la planificación y ejecución de programas académicos, generando una sensación de incertidumbre y desorientación en las aulas. Esto, a su vez, ha disminuido la calidad del proceso educativo, mermando la capacidad de los estudiantes para adquirir habilidades fundamentales y conocimientos sólidos.

La decadencia en la calidad de la educación no solo afecta a los estudiantes, cuyo desarrollo integral se ve truncado, sino también a los docentes, quienes enfrentan una carga adicional al tener que adaptarse constantemente a los nuevos lineamientos. La falta de continuidad y estabilidad en las políticas educativas dificulta la formación de profesionales comprometidos y capacitados, lo que a su vez impacta negativamente en el desarrollo socioeconómico del país.

En este contexto, es crucial que los docentes adopten un rol activo en la defensa de la educación de calidad, alzando su voz y participando en la construcción de políticas más sólidas y coherentes. Asimismo, los estudiantes también deben ser conscientes de su responsabilidad en el proceso de aprendizaje y comprometerse con su formación, a pesar de los desafíos que puedan enfrentar.

En conclusión, la importancia del comportamiento de los estudiantes y la acción de los docentes ante los cambios frecuentes en la legislación educativa ecuatoriana no puede ser

---

subestimada. Es necesario establecer un compromiso conjunto para preservar la calidad de la educación, garantizando así un futuro próspero y prometedor para la sociedad ecuatoriana en su conjunto.

Por lo mencionado anteriormente, el presente estudio busca analizar a profundidad cómo los constantes cambios en la legislación educativa en Ecuador están influyendo en el comportamiento y actitud de los estudiantes hacia la educación. Asimismo, se explora cómo dichos cambios normativos afectan la labor docente para ejecutar sus actividades formativas en el aula. La investigación permitirá comprender los principales retos y dificultades que estudiantes y maestros enfrentan ante un escenario legal cambiante, recabando recomendaciones para mejorar el compromiso de los jóvenes con su aprendizaje y fortalecer la implementación de reformas por parte de los docentes.

Los resultados de este análisis aportarán información relevante para futuras legislaciones educativas, que considere las realidades y necesidades tanto de los estudiantes como de los docentes en Ecuador. Se espera proveer recomendaciones que optimicen la adaptación a nuevos marcos legales por estos actores clave del sistema educativo.

## **Materiales y Métodos**

### **Diseño del estudio**

La metodología fue realizar un estudio descriptivo, tipo no experimental de enfoque cuantitativo, puesto que se buscó recolectar información respecto a la presente interrogante. La elección de este diseño permite, tal como lo menciona (Guevara Alban et al., 2020; Hernández Sampieri et al., 1997), especificar las propiedades, características y los perfiles importantes de personas grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que someta a un análisis. Así como mide distintos aspectos o componentes del fenómeno a investigar, se selecciona una serie de cuestiones y se logra recolectar información sobre cada una de ellas para describir lo que se investiga.

---

Por ello, se va a realizar una medición de variables para el estudio como son:

- **Variable independiente:** Cambios frecuentes en la legislación educativa ecuatoriana.
- **Variables dependientes:** Comportamiento y actitud de los estudiantes. Accionar y labor de los docentes.

### **Población y muestra**

El tamaño de la población de este estudio estuvo compuesto por docentes de educación básica y bachillerato de instituciones públicas de la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador. Sin embargo, para proteger su privacidad y dado que la mayoría de los participantes se negaban a colaborar abiertamente por temor a represalias, se les invitó a participar de forma anónima.

Para seleccionar la muestra, se utilizó un enfoque de muestreo aleatorio estratificado proporcional. Es decir, se generó una lista de contactos de docentes provenientes de los diferentes niveles educativos y provincias, asegurando una representación proporcional. A cada contacto se le asignó un número identificativo. Posteriormente, se seleccionaron al azar 90 participantes anónimos que cumplieran con el criterio de ser docentes en ejercicio de instituciones públicas de educación básica y bachillerato. Por ello, se consideró importante mantener el anonimato de los participantes y seguir protocolos éticos para proteger su identidad y privacidad durante la recolección y análisis de datos. De esta manera, los docentes podrían expresar sus opiniones sobre los cambios en la legislación educativa sin temor a consecuencias laborales.

### **Instrumento**

Debido a que el enfoque del estudio es cuantitativo, se aplicó una encuesta para la recolección de datos. La encuesta buscaba evaluar la percepción de los docentes sobre los cambios en la legislación educativa y su impacto en el comportamiento estudiantil y la labor docente.

---

Es gracias a este instrumento que fue posible un análisis de los datos para comprobar la hipótesis establecida desde un inicio. Además, (Falcón et al., 2019; Katz et al., 2019; Vega-Malagón et al., 2014) recalcan que este enfoque se asocia con encuestas que contienen preguntas dicotómicas, permitiendo generalizar y obtener los resultados con mayor precisión y estimación.

Las preguntas se diseñaron utilizando una combinación de respuestas dicotómicas (sí/no) y preguntas cerradas de opción múltiple. Esto permitió un análisis cuantitativo de los datos para comprobar la hipótesis planteada inicialmente. La encuesta constó de preguntas estructuradas y estandarizadas sobre la frecuencia de cambios en legislación educativa, su impacto en la actitud y comportamiento de los estudiantes, y los desafíos que representan para la labor docente.

Las preguntas dicotómicas permitieron a los participantes docentes responder de manera simple si los cambios legislativos afectaban o no el comportamiento estudiantil. Las preguntas de opción múltiple ofrecieron diversas opciones sobre cómo estos cambios impactaban su labor y los retos que implicaban.

Al aplicar la encuesta a los 90 docentes anónimos seleccionados, se proporcionaron instrucciones claras sobre cómo completarla, incluyendo indicaciones específicas para las preguntas dicotómicas y de opción múltiple.

---

### Análisis de los resultados

De manera anónima, se encuestó un total de 120 docentes. Este cuestionario, que contuvo preguntas dicotómicas y cerradas de opción múltiple, evidenció los siguientes resultados que permitieron llegar a las conclusiones para determinar que la hipótesis planteada inicialmente es confirmada:

- 1. Frecuencia de cambios en legislación educativa:** El 85% de docentes encuestados indicó que los cambios a la legislación educativa en Ecuador han ocurrido anualmente o cada 2 años en los últimos 5 años. Esto sugiere una alta frecuencia e inestabilidad en las reformas legales del sector.
  - 2. Efectos negativos en estudiantes:** El 75% de participantes afirmó que estos frecuentes cambios legislativos afectan negativamente a los estudiantes. Se asocia por tanto la inestabilidad legal con impactos adversos en los alumnos.
  - 3. Actitudes de apatía e indiferencia:** Un 70% reportó que la reacción más común de los estudiantes es de apatía, indiferencia o confusión ante los cambios legales. Esto se vincula con la hipótesis sobre el "quemeimportismo" estudiantil.
  - 4. Aumento de "quemeimportismo":** Un 94% de docentes encuestados confirmó que la actitud de "quemeimportismo" se ha incrementado en los últimos años entre los estudiantes.
  - 5. Efectos en labor docente:** Un 80% afirmó que los cambios constantes en la legislación educativa afectan negativamente su práctica pedagógica.
  - 6. Problemas en planificación y metodologías:** La mayoría reportó dificultades específicas en planificación académica (25%) y adaptación de metodologías (30%) debido a las reformas legales frecuentes.
  - 7. Capacitación docente insuficiente:** Un 65% indicó que la capacitación sobre los cambios legislativos es inexistente o inadecuada.
-



8. **Deficiente comunicación entre actores:** Un 60% calificó como muy inadecuada la comunicación entre autoridades, docentes y estudiantes sobre los cambios.
9. **Efectos en calidad educativa:** Un 85% opina que la calidad del proceso formativo de los estudiantes se ve perjudicada por la inestabilidad legal.

En conclusión, los resultados confirman ampliamente la hipótesis de investigación sobre la relación entre el "quemeimportismo", frecuencia de cambios legales en el comportamiento estudiantil y la labor docente.

---

## Conclusiones

La presente investigación confirmó con la hipótesis planteada desde un inicio. Existe una gran incidencia entre el comportamiento estudiantil y el accionar docente por los constantes cambios en la legislación educativa del Ecuador, específicamente de la LOEI, pues de se consideró cómo el “quemeimportismo” de los estudiantes es tan frecuente por la protección que les respalda este tipo de leyes y reformas educativas. Perjudicando así al accionar del docente en la impartición de sus contenidos, ya que uno como maestro corre riesgos tanto en lo psicológico como con los padres de los estudiantes, enfrentándose a varias situaciones que ponen en juego la docencia.

En base a los resultados de la encuesta anónima aplicada a 90 docentes, también pudimos confirmar la hipótesis planteada sobre la relación entre la frecuencia de reformas legales, la actitud de apatía e irresponsabilidad de los estudiantes, y el exceso de protección que genera falta de compromiso con su aprendizaje. Una amplia mayoría de los docentes encuestados percibe que la inestabilidad en las leyes educativas está afectando negativamente tanto la actitud y comportamiento de los estudiantes, como su propia labor pedagógica.

Ante este panorama, se concluye que es necesario implementar cambios graduales en la legislación educativa, con mayor participación de la comunidad estudiantil y docente, para generar políticas más eficientes y adaptadas a sus realidades.

Asimismo, se requiere mayor compromiso de los estudiantes con su aprendizaje, superando actitudes como el "quemeimportismo" y asumiendo responsablemente su rol protagónico en la educación. Los docentes también deben capacitarse e involucrarse activamente en mejorar la calidad del proceso formativo.

---

### Referencias Bibliográfica

- DECRETO No. 675 (REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL), 254, 134 (2023), Segundo Suplemento del Registro Oficial 254.
- Cajamarca Gómez, M. del C. (2018). *Causas que inciden en la conducta y el bajo rendimiento académico de los niños del séptimo a de la escuela de Educación General Básica Jesús Vázquez Ochoa, del cantón Cuenca, en el año lectivo 2017-2018* [Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad Politécnica Salesiana]. <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/16200>
- Cedeño Mendoza, I. Y., & Mantilla Vivas, A. M. (2022). La deserción escolar y el desinterés en el aprendizaje en los estudiantes de la básica superior. *Dominio de las Ciencias*, 8(3), Article 3. <https://doi.org/10.23857/dc.v8i3.2825>
- Chairez, G. I., Torres Díaz, M. J., & Ríos Cepeda, V. L. (2020). El contexto familiar y su vinculación con el rendimiento académico. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 11, 1-17. [https://doi.org/10.33010/ie\\_rie\\_rediech.v11i0.657](https://doi.org/10.33010/ie_rie_rediech.v11i0.657)
- Goulart, J. L. (2022). El desinterés escolar: En busca de un entendimiento. *Revista Científica Multidisciplinar Núcleo do Conhecimento*, 04(01), 89-110.
- Guevara Alban, G. P., Verdezoto Arguello, A. E., & Castro Molina, N. E. (2020). *Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción)*. 4(3). [https://doi.org/10.26820/recimundo/4.\(3\).julio.2020.163-173](https://doi.org/10.26820/recimundo/4.(3).julio.2020.163-173)
- Hernández Sampieri, C. R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (1997). *Metodología de la investigación*. 497.
- López Manjarrez, D. A. (2022). *La estabilidad laboral del personal docente en el desempeño académico de los estudiantes de Séptimo grado paralelo "A" de la Unidad Educativa "Las Américas" del cantón Ambato* [Informe final del Trabajo de Titulación previo a la obtención
-

del título de Licenciado en Ciencias de la Educación Básica, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/35226>

Martínez Pérez, J. R., Ferrás Fernández, Y., Bermúdez Cordoví, L. L., Ortiz Cabrera, Y., & Pérez Leyva, E. H. (2020). Rendimiento académico en estudiantes Vs factores que influyen en sus resultados: Una relación a considerar. *EDUMECENTRO*, 12(4), 105-121.

Portero Gavilanes, L. A. (2020). *El clima organizacional y la satisfacción laboral del personal docente de la unidad educativa San Pio X* [Trabajo de Titulación, previo a la obtención del Grado Académico de Magíster en Gestión del Talento Humano, Universidad Técnica de Ambato]. <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31325>

Proaño Ponce, W. P., & Sánchez Pazmiño, I. C. (2019). Rendimiento académico, una reflexión desde la conducta en estudiantes de un colegio de Guayaquil, Ecuador. *Avances*, 21(3), 305-318.

Ramos León, J. A. (2020). *Análisis de la incidencia del clima laboral en el sentido de pertenencia de los docentes de una facultad de una institución pública de educación superior* [Previo a la obtención del título en Magíster en Gestión del Talento Humano, Escuela Superior Politécnica del Litoral (ESPOL)]. <http://www.dspace.espol.edu.ec/handle/123456789/49689>

Rocha, M. S. (2021). *Trabajo de Titulación como requisito previo para la obtención del título de Magíster en Innovación en Educación* [Trabajo de Titulación como requisito previo para la obtención del título de Magíster en Innovación en Educación, Pontificia Universidad Católica del Ecuador]. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/18694/Silva%20Rocha%20-%20Tesis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sistema Nacional de Evaluación. (s. f.). *Ministerio de Educación*. Recuperado 12 de noviembre de 2023, de <https://educacion.gob.ec/sistemas-nacional-evaluacion/>

---

Trigozo Paredes, M., Ramírez Moreno, G., Chung Díaz, S. F., Ramírez Garcia, G., & Valera Vela, J. S. (2022). Comportamiento inadecuado en el aula y el rendimiento académico de los estudiantes I.E.S.T. Amazónico de Tarapoto. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 4273-4285. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i4.2936](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2936)

---